

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10707 GIJÓN

Edicto

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil numero tres de Gijón, por el presente, anuncio:

Que en el concurso voluntario abreviado número 79/2020,seguido en este órgano judicial a instancia del Procurador don Manuel Fole López, en nombre y representación de la concursada Exclusivas Trabanco, Sociedad Limitada, con CIF B33631144, por auto de 27 de febrero de 2020, se ha acordado lo siguiente:

- Declarar en Concurso Voluntario a la mercantil Exclusivas Trabanco Sociedad Limitada, con CIF número B-33631144 y con domicilio social en el Polígono Maximino Vega, s/n, Nave 10, Tremañes, Gijón, y simultáneamente acuerdo su conclusión por insuficiencia de masa.

- Tener por personado en el presente Concurso, en nombre y representación de la Concurzada, al Procurador de los Tribunales señor don Manuel Fole López, con quien se entenderán las presentes diligencias y actuaciones.

- Declarar la responsabilidad de la concursada por los créditos de los acreedores que no hayan sido satisfechos, pudiendo los acreedores iniciar las ejecuciones singulares, mientras no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo Concurso.

Gijon, 27 de febrero de 2020.- Letrado de la Administracion de Justicia, Miguel Ángel Álvarez Turanzas.

ID: A200013057-1